



CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Rosario del Tala E.R.

e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1.918

MODIFICANDO LA ORDENANZA 1717 ESTABLECIENDO CAMBIO DE MANO A CALLE 1 ERO DE MAYO ENTRE BASABILBASO Y BVAR RIVADAVIA

Concejo Deliberante, 27 de noviembre de 2.024.-

VISTO:

La dificultad que se viene observando en dicha arteria y,

CONSIDERANDO:

Que la calle 1° de Mayo es uno de los accesos con mayor tránsito de nuestra localidad.-

Que actualmente es doble mano, desde Dante Alighieri hasta Basabilbaso y desde allí, se transforma en una sola mano de ingreso a nuestro centro cívico.-

Que se ha ampliado la circulación vehicular y esto hace que se estén mejorando permanentemente las calles especialmente en dicha zona.-

Que es necesario establecer nuevos sentidos de circulación en dicha calle, para evitar accidentes.-

en ambas manos.-

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Cámbiese la circulación de calle 1° de Mayo desde su intersección con Bvard Rivadavia, en sentido sur norte y estacionamiento sobre la mano este.-

ARTÍCULO 2°: Realícese la cartelera de sentido de circulación y estacionamiento a la brevedad.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, etc. Dado, Sellado y firmado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Rosario del Tala